REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 423 de 2021

S/C

Comisión Especial
de ambiente

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA (DELUR)

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de mayo de 2021

(Corregida)

Preside: Señor Representante Juan Federico Ruiz.

Miembros: Señoras Representantes Walter Cervini, Mario Colman, Lucía Etcheverry Lima, Virginia Fros Álvarez, Daniel Gerhard, Daniel Martínez Escames, Rafael Menéndez Cabrera y César Vega Erramuspe.

Delegada de Sector: Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier.

Asiste: Señor Representante Nicolás Viera Díaz.

Invitados: Por CARP-DELUR, doctor Alem García, Presidente; señor Ricardo Planchón; Embajador José Luis Pombo; doctor Augusto Montesdeoca; señor Gonzalo Reboledo, acompañados por el Secretario de la delegación del Uruguay, doctor Alfredo Scafati, ante la Comisión Administradora del Río de la Plata (DELUR).

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Federico Ruiz).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Comisión Administradora del Río de la Plata, integrada por el doctor Alem García, presidente; el señor Ricardo Planchón, el embajador José Luis Pombo, el señor Gonzalo Reboledo y el doctor Augusto Montesdeoca, delegados, y el doctor Alfredo Scafati, asesor jurídico.

Les agradecemos por su pronta respuesta. Como ustedes saben, esta Comisión es nueva. Antes, los asuntos relativos al medio ambiente estaban en el ex Ministerio Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Cuando se creó el Ministerio de Ambiente, también se creó esta Comisión. Así que recién estamos comenzando a trabajar. El primer invitado que tuvimos fue el señor ministro de Ambiente, señor Adrián Peña. Precisamente, en esa comparecencia surgieron dudas de algunos compañeros diputados, a quienes voy a ceder el uso de la palabra para que puedan hacer los planteos correspondientes.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Primero, agradecemos a la delegación en pleno por su presencia y también a nuestro compañero del departamento, el diputado Nicolás Viera, por estar en la Comisión.

Segundo, nosotros ya nos encontramos en alguna oportunidad, cuando los tres diputados de Colonia mantuvimos una reunión en la sede de la CARP en ese departamento, en virtud de lo que es de público conocimiento: la aprobación, la construcción y la posible puesta en funcionamiento del caño subacuático en la República Argentina. En esa instancia, nos comentaron que se iba a trasladar un pedido de información. Quedamos a la espera de la respuesta, del material y, sobre todo, del intercambio, y de cuáles, eventualmente, iban a ser los posibles controles que iba a realizar la República Oriental del Uruguay frente a una obra de tal envergadura, que podría llegar a tener impactos, o no, en el Río de la Plata y en nuestras costas, particularmente, en las del departamento de Colonia.

Por ese motivo, hace unos días, como dijo el presidente, realizamos una invitación al ministro de Ambiente, Adrián Peña, y a su equipo. Uno de los puntos que tocamos fue, precisamente, esta obra, sobre todo, los controles que se iban a realizar.

A su vez, otros mantuvimos informalmente una reunión con el canciller Bustillo, en la que nos manifestó que habían trabajado mucho junto a ustedes para tratar de abordar este asunto.

Así que fue ese el disparador para convocarlos a esta Comisión. Queremos que nos informen, en la medida de lo posible, porque entendemos que algunos temas quizás puedan estar sujetos a reserva, los alcances de este emprendimiento, los posibles efectos que pueda generar en el Río de la Plata, en qué consiste el intercambio de información que han tenido y qué posibles controles podrían realizarse. También nos gustaría que nos pusieran en contexto de cómo surge este emprendimiento, si existen las autorizaciones pertinentes por parte del Uruguay en ese sentido y cuál será el monitoreo que se va a realizar.

Después, a partir de sus planteos, capaz que surgen algunas otras inquietudes de nuestros compañeros, o mía, en particular.

Les reitero mi agradecimiento por su presencia.

SEÑOR GARCÍA (Alem).- En primer lugar, les pido permiso para sacarme el tapabocas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo.

SEÑOR GARCÍA (Alem).- Aclaro que a esta altura ya no contagio. Pasé por la enfermedad, pero no tuve síntomas. Me contagió un nieto, que también fue asintomático. El resto de la familia se hizo hisopados y todos los resultados fueron negativos. Antes de que me dieran el alta me hice, obviamente, el PCR correspondiente. Así que se supone que tengo anticuerpos, aunque no por la vacuna. Además, los médicos me aseguraron que, en mi caso, no hay posibilidad de contagiar a terceros, lo cual era mi preocupación. Aclaro esto porque sé que estamos en un momento difícil, en el que cada uno tiene que aportar con su responsabilidad. Les pedí retirarme el tapabocas porque, realmente, me perjudica para respirar y repercute en una dificultad para hablar.

En primer lugar, en nombre de mis compañeros de delegación, a quienes iba a presentar, pero ya fueron mencionados por el señor presidente de la Comisión, y en el mío propio agradezco la invitación a esta Comisión, que juzgamos de fundamental importancia. Es más: creo que habría que sacarle la palabra "especial" para transformarla en una comisión permanente; en este sentido, evitaríamos los pedidos de prórroga. ¿Por qué me atrevo a decir esto, a modo de sugerencia, obviamente? Porque pienso que la materia competencia de esta Comisión es uno de los asuntos más trascendentes que debe afrontar el Uruguay: el cuidado del ambiente, en un planeta que se está contaminando de manera asombrosa; es un tema fundamental, es un asunto nacional y, diría, también regional y mundial.

Entonces, venimos acá con gran satisfacción a evacuar todas las dudas que puedan surgir.

El tema que hoy nos convoca, lamentablemente, ya tiene muchos años; estamos hablando de un período increíblemente extenso. Esta obra ya se tendría que haber hecho hace años. El origen se sitúa en 2002. Tengo presente una carta firmada por el doctor Alberto Zumarán, de mayo de 2002 -reitero: mayo de 2002-, en la que, en nombre de la delegación de Uruguay ante la Comisión Administradora del Río de la Plata, manifiesta que, realizados los estudios pertinentes, esta obra no va a perjudicar al medio ambiente, ni a la navegación ni a las condiciones de las aguas del Río de Plata. Fíjense que estamos hablando del año 2002.

Pasaron los años y recién en 2009 Argentina hizo la solicitud, presentando los planos correspondientes. Perdón: un tiempo antes, porque en el 2009 fueron realizados nuevamente los estudios, sobre los cuales se redactan tres informes: del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de la Armada Nacional y de la Dinama. Es decir que es todo lo contrario a lo que desde su ignorancia algunos escribas dicen respecto a que en el 2009 el Uruguay dio un cheque en blanco; no fue así. No fue una decisión de la Delegación uruguaya ante CARP, sin fundamentos. Hay estudios que sirven de sustento a la decisión tomada.

También debemos tener en cuenta que en esos años ocurrió un hecho lamentable. Todavía recuerdo las imágenes que vi en televisión nacional; también vi la noticia en un canal argentino. Las imágenes de aquellas escenas fueron lamentables. Seguramente, más de uno de ustedes las vio y recordarán las imágenes del famoso incendio en Villa Cartón.

La Villa Cartón, lo que para nosotros es un cantegril, se fue formando en virtud de la pobreza existente en Argentina en aquellos años. Tuvo que ocurrir un incendio con pérdida de vidas para que las autoridades argentinas tomaran, realmente, la decisión de concretar el inicio de las obras. Esta villa, llamada Cartón, obviamente, debe su denominación al material que utilizaba la gente de esa zona, ubicada al borde de la ruta 7, de lo que en Argentina se llama la autopista 7, para armar sus viviendas; ahí se fue acumulando un conjunto muy importante de construcciones. Ocurrió ese incendio, que

fue un drama en Argentina, se presentaron varias demandas y se unificaron. Siguió el proceso. Esta obra, la planta depuradora del Riachuelo con el colector y el emisor subfluvial, se empezó a ejecutar en virtud de un mandato judicial. Hay varios procesos que culminan con una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, que condenó al gobierno de la Nación, a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a recomponer las aguas del Riachuelo y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esa zona. Fue ése el comienzo de esta obra. Inclusive, hubo un tema de suma de jurisdicciones, porque estaba la jurisdicción del Estado nacional, la de la Provincia de Buenos Aires y la de la ciudad. Es decir que hay un mandato judicial que obliga a la realización de esta obra.

En el 2009, como dije, el Uruguay da su consentimiento para que comience la construcción. Fíjense la fecha: 2009. ¿Cuándo comenzó la obra? No comenzó enseguida, como lo indicaba el mandato judicial de 2008, sino que empezó en junio del 2016.

Es decir: 2002, 2009. Antes, no recuerdo con exactitud la fecha, ocurrió el incendio. Las obras podrían haber empezado en el 2009 o en 2010. Estaba todo pronto en 2015, pero recién se comenzó la construcción de esta planta en junio de 2016.

Pasa el tiempo y durante la construcción, el doctor Felipe Michelini pidió, al amparo de las normas del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, de 1973, los informes del caso, en especial, el de avance de obra y los estudios que se habían hecho sobre el impacto ambiental de la obra, condición que impuso el Banco Mundial.

El Banco Mundial, más allá de la opinión que se tenga como organismo multilateral de crédito que es y más allá de algunos temas puntuales que pueden merecer diversas opiniones, cuando otorga un préstamo para obras siempre se ha caracterizado por ser muy cuidadoso y exigente respecto a los impactos ambientales. Entonces, hay que ponerse en ese contexto: no era el mejor, el relacionamiento; pasa mucho tiempo y no hay respuesta, no por omisión de la delegación de Uruguay ante la CARP de aquella época, no por omisión de Michelini, que hizo el pedido en dos oportunidades.

Siguió pasando el tiempo y señalo que esta Comisión asumió funciones en los primeros días de julio del año pasado. Es decir: los que estamos acá asumimos en julio del 2020.

El doctor Augusto Montesdeoca, que al igual que los demás compañeros hace un aporte de trabajo muy trascendente para la Comisión, estuvo también en el período anterior.

En este período, tuve una conversación con el embajador Diego Tettamanti, que es embajador de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Ha sido una persona muy abierta y diligente para brindar las informaciones que se solicitan. Pues bien: le hice el pedido, que en realidad fue una reiteración de lo hecho por Michelini, en setiembre, y antes de que transcurriera una semana, o diez días como mucho, tuvimos un informe de 322 fojas, con varios anexos, sobre toda la obra: las construcciones de sus cuatro elementos, el colector, la planta en sí, el emisor subfluvial y los difusores. En ese informe está todo detallado y en uno de los anexos hay un informe muy completo con la línea de base, que en definitiva es el resumen técnico profesional donde se hace un análisis de todos los elementos habidos y por haber para una conclusión. Obviamente, un buen informe de esta naturaleza a nivel técnico científico tiene que incluir todo, incluso los metales pesados, porque en la zona de Riachuelo hay dos mil industrias de gran porte. Entonces, en esta planta depuradora no solamente se van a verter residuos orgánicos de una población que anda en los 4.800.000 habitantes, sino que también se van a verter allí los residuos industriales,

donde están los metales pesados. El Riachuelo es una de las zonas más contaminadas de la tierra; es obviamente una situación grave. ¿Nos involucra ese foco gigante y sideral de contaminación? Algunos escribas… Bueno, opinar y hablar en este país es gratis; por suerte todos acá somos demócratas; entonces, todo el mundo tiene derecho a hablar. Pero algunas personas deberían tener más responsabilidad. ¿Nos olvidamos de que esa zona enorme de alta contaminación está aquí, a la vuelta de la esquina, por usar una expresión común? La contaminación de la zona de Riachuelo no es un problema solo de Argentina; es un problema de Uruguay. Es un problema nuestro. Si no se hubiera planificado esta obra u otra similar pienso que continuaría la situación como hasta ahora, que implica que los vertidos orgánicos e inorgánicos industriales se derraman en bruto al Riachuelo y después, como consecuencia, a las aguas del Río de la Plata. Entonces, ¿cómo Uruguay iba a obstaculizar la construcción de esa planta depuradora del Riachuelo? Al contrario, creo que las autoridades estuvieron bien y tengo la más firme convicción de que todos vamos a seguir en esta postura, porque estos temas requieren una política de Estado, más allá de algunos detalles secundarios que puedan ser motivo de diferentes criterios.

No obstante, me remito a las palabras anteriores a este punto: la obra estaba presentada y proyectada, sin inicio de ejecución. En esos años, ¿qué pedidos se iban a hacer sobre una obra que no había tenido comienzo de ejecución?

Entonces, en setiembre de 2020 recibimos ese informe muy completo que trasladamos a Dinama. La CARP también tiene una asesora en ambiente, que es la licenciada Mónica Gómez, y a nivel gubernamental se formó un grupo de trabajo para el seguimiento de esa obra, integrado por los ministerios de Relaciones Exteriores y de Ambiente. Se han hecho varias reuniones; cuatro de todo el grupo interministerial, y varios intercambios en forma muy permanente, porque tanto en el Ministerio de Ambiente como en la Cancillería y en la CARP se ha puesto especial atención en este tema, sobre todo desde la creación del Ministerio de Ambiente.

Una vez analizado el informe recibido de AySA, por resolución tomada en el grupo interministerial, se encomendó a los técnicos del Ministerio de Ambiente, concretamente a los de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, DINACEA, y DINAGUA, la realización de un informe sobre la parte específica técnica, que no es fácil de interpretar, en especial, la discriminación elemento por elemento de la llamada línea de base. El informe clave se está realizando en forma permanente y nos va a permitir el contralor y la comparación cuando comience a funcionar la planta, según se ha expresado, a mediados de 2023, y empiece el vertido a través del emisor de doce kilómetros en aguas de jurisdicción común.

Reitero que si tenemos que hacer una valoración, no hay dudas de que es mejor tener la obra a no tenerla, porque si seguimos como desde siempre y actualmente, así, haciendo esos vertidos en bruto al Río de la Plata, por más que la naturaleza sea muy generosa y el Río de la Plata tenga un volumen fantástico de agua, pienso que antes de ochenta o noventa años puede llegarse a una contaminación tal que podría compararse a la del Miguelete o el Pantanoso, salvando las diferencias de volumen, claro está. Entonces, ¿qué es mejor? ¿Tener la obra o no tenerla? La respuesta es obvia. Tenemos que colaborar desde acá para el buen funcionamiento. Hay que hacer estudios permanentes y ya se están haciendo.

En cuanto a la línea de base, a juicio de los técnicos que integran el Ministerio de Ambiente y de nuestra asesora, los monitoreos que se están haciendo ahora son muy buenos. Más aún, un destacado y prestigioso profesional de la Dinama me dijo: "Esto

está muy bien; nosotros no podríamos hacer un estudio de este nivel científico". Así que eso nos da tranquilidad.

El emisor se introduce 12 kilómetros en aguas de jurisdicción común. Esa es la causa de por qué esto cae en la competencia de la CARP, porque si fuera como el de Punta Carretas, la contraparte en el Tratado no tiene por qué opinar.

Hablando del emisor de Punta Carretas, no creo que si ese emisor estuviera en aguas de jurisdicción común, con la preocupación que hay hoy en Argentina sobre temas ambientalistas en la sociedad civil, sobre temas de la sanidad del ambiente y de las aguas, recibiera el consentimiento de la contraparte argentina, y menos ahora que está roto -aproximadamente en la mitad- y no lo han reparado; es prácticamente una vergüenza. Primero, el tramito de solamente 2 kilómetros. Los vertidos de la ciudad de Montevideo están ahí, al alcance de la mano. ¡2 kilómetros! Además, no se mantiene en condiciones. Pero lo que nos ocupa acá es el emisor a 12 kilómetros, desde la costa hacia el interior del Río de la Plata. La punta del emisor queda a 37 kilómetros de Colonia, pero río abajo. Las tres grandes corrientes o corredores del Río de la Plata, Paraná-Las Palmas, Paraná-Guazú y Uruguay, forman uno de los más importantes caudales de agua del mundo. Si el emisor está aguas abajo, ¿alguien puede imaginar que, con ese imponente torrente de agua río abajo, en la punta del emisor, las aguas que vienen den la vuelta en u y suban otra vez río arriba para ir hasta las playas de Colonia? Por eso digo que hay gente que en los medios de comunicación, no sé si por desconocimiento o porque quieren ser protagonistas, causa una alarma que no tiene lógica, con acusaciones, además de inacción de la delegación de Uruguay ante la CARP. Yo les puedo asegurar que, junto con los compañeros, hemos hecho un seguimiento permanente de este asunto, porque los cinco integrantes de esta delegación priorizan el ambiente, y vamos a estar atentos, como lo hemos estado desde siempre, desde julio de 2020 cuando asumimos. Hemos hecho un seguimiento de todos los aspectos. Hemos realizado una reunión de la delegación de Uruguay ante la CARP en la ciudad de Colonia. Tuvimos allí un encuentro con los diputados del departamento. Hicimos una conferencia de prensa. Nos pusimos a las órdenes por el tiempo que quisieran para evacuar todas las preguntas y dudas porque habían creado alarma en la población de Colonia. Basta conocer un poquito cómo funcionan los ríos y tener un criterio lógico para darse cuenta de que si un emisor está río abajo, esas aguas jamás pueden volver río arriba.

La Facultad de Ingeniería nos ha ayudado en esto. Hemos hechos dos convenios. Uno con la Universidad de la República para tener una relación más estrecha, especialmente con la Facultad de Ingeniería, y también con otras facultades. Del lado argentino hicimos el mismo convenio, pero no lo pudimos hacer con una universidad, sino con una facultad de la Universidad de Buenos Aires. Son herramientas que se crearon, precisamente, con vistas al futuro. Estamos estudiando la elaboración de los convenios específicos allá y acá, porque del lado argentino también hay una gran preocupación por todo esto. La enorme ciudad de Buenos Aires se abastece de agua potable a través de tres tomas gigantes del Río de la Plata, una de ellas está muy cerca de la planta de la que estamos hablando y del emisor subfluvial. Entonces, hemos hecho el trabajo como corresponde, de manera correcta. Todo lo que ha estado a nuestro alcance, lo hemos hecho. El aporte de la Facultad de Ingeniería, a través del Departamento de Estudios de Fluidos, ha sido fundamental. De esa manera, nos enteramos de que la Facultad de Ingeniería desde hace décadas, muchas décadas, casi cinco, está haciendo estudios de las corrientes del Río de la Plata y sus afluentes. Es decir que tenemos que recurrir al apoyo universitario desde el punto de vista científico. Como dije, trasladamos el informe que remitió AySA, a fines de setiembre de 2020, a la parte técnica, y de ahí surgieron unas cuantas preguntas. Las enviamos al presidente de la delegación argentina, Diego

Tettamanti; vinieron las respuestas. No tardaron mucho tiempo. Se analizaron y son satisfactorias. Tenemos que seguir con esta actitud de colaboración a una obra que va a contribuir a la no contaminación, aun más de lo que ya se está haciendo, que va a reducir el grado de contaminación. Obviamente, en el futuro, esta delegación, o una nueva integración, deberá dar a esta obra un seguimiento permanente, por siempre, porque es un elemento más que nos va a unir con la República Argentina. No se trata simplemente de hacer lo que estamos haciendo, de hacer un monitoreo a partir de mediados de 2023, y quedarnos ahí. No; pienso que se debe practicar una vigilancia permanente a través de monitoreos con todas las herramientas científicas que estén, en su momento, al alcance de las autoridades competentes.

A nivel del Poder Ejecutivo, precisamente, se está estudiando la posibilidad de hacer un planteo. Eso ya excede el ámbito de nuestra competencia. Nosotros tenemos un ámbito de competencia y no es la delegación ante la CARP una unidad decisora; es ejecutora de instrucciones que recibe. Para ese punto, si usted me permite, señor presidente, en unos minutos voy a solicitar al doctor Montesdeoca que nos haga un resumen de las facultades de la delegación de Uruguay ante la CARP, porque también hay una confusión, y una referencia desde el punto de vista técnico-jurídico para que ustedes tengan una visión completa de cómo funciona todo esto.

En definitiva, sin duda, esta obra va a contribuir a mejorar la calidad de las aguas. Se va a sustituir la actual realidad contaminante y los vertidos en bruto de residuos orgánicos e inorgánicos, por un proceso de tratamientos de una planta depuradora construida con tecnología de última generación, lo que implica un progreso en la preservación ambiental. Entonces, pienso que la conclusión es una sola; no puede haber dos opiniones.

SEÑOR MONTESDEOCA (Augusto).- Nos parece importante señalar el ámbito de competencia de la Comisión Administradora del Río de la Plata y el de la delegación de Uruguay.

La delegación de Uruguay no deja de ser una misión diplomática. Por lo tanto, cuando un Estado decide suscribir un acuerdo internacional, un tratado, no es la misión diplomática, no es la embajada la que lo suscribe, sino que, en realidad, está cumpliendo las instrucciones que se imparten por parte del Estado. En particular, el responsable de conducir la política exterior del país es el Poder Ejecutivo, a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores el que, habitualmente, se informa de todos los acontecimientos e inconvenientes que surjan en las negociaciones de los más diversos temas que se plantean en el ámbito de la CARP, al igual que en cualquier misión diplomática. La competencia del Poder Ejecutivo, en el ámbito de la protección del ambiente, radica en el Ministerio de Ambiente en particular, y también se informa al Poder Ejecutivo periódicamente de todas estas cuestiones. Así sucedió, oportunamente, desde el año 2002 en relación a las consideraciones que, en aquel entonces, el presidente de la delegación, don Alberto Zumarán, en representación del Estado uruguayo y del gobierno, le planteaba a la Comisión Administradora del Río de la Plata. De la misma manera se ha hecho en 2018 cuando se solicitó información en el ámbito de la CARP a la República Argentina, sobre las proyecciones y la línea de base, que es tan importante para el monitoreo posterior cuando la planta empiece a funcionar. En ese sentido, dentro de las competencias específicas de la Comisión, conforme al artículo 66, está la de promover la realización conjunta de estudios, lo que habitualmente se hace. De hecho, ambas delegaciones han acordado que expertos de ambos Estados participen, de forma coordinada, en todos los aspectos de los planes de gestión ambiental. El más reciente e importante para los intereses de ambos Estados, y que aconteció frente a las costas de Colonia, fue el de las tareas de profundización del canal Martín García, que implicó una

obra de profundización en suelos duros, lo que meritó voladuras con explosivos el lecho y subsuelo del río a pocos metros de nuestra ciudad histórica de Colonia.

Todo eso sucedió de forma inadvertida para muchos observadores porque se tomaron muchísimas precauciones y hubo un trabajo absolutamente profesional y serio, informando permanentemente a las autoridades del Poder Ejecutivo y cumpliendo las instrucciones que se daban, inclusive hasta del Ministerio de Defensa Nacional, porque participó en toda la gestión del manejo de explosivos, y del Ministerio de Ambiente. Hay estudios que hace la empresa adjudicataria con los contralores, por supuesto, de ambos Estados y, en este caso de Martín García, fue hecho en el ámbito de la Comisión por los expertos de ambas delegaciones.

En el artículo 57 del Tratado del Río de la Plata se estableció claramente una facultad que tiene cada parte en su derecho a realizar estudios e investigaciones de carácter científico en todo el río. Por lo tanto, Uruguay no depende de un acuerdo -y esto es muy importante señalarlo- con la República Argentina para poder hacer un monitoreo del colector. Nosotros pretendemos que esto se haga de común acuerdo, con instituciones de reconocido prestigio como es nuestra Universidad de la República y las universidades argentinas, que ya están trabajando en el tema y son las que han proporcionado información tanto a AySA como al Banco Mundial para dar tranquilidad en el cumplimiento de los parámetros y estándares que exige el Banco Mundial en esta obra como el que está monitoreando Uruguay.

Asimismo, Uruguay tiene la facultad de poder realizar los estudios solo con la condición de informarlo a la República Argentina, para que pueda participar en forma conjunta, si así lo estima nuestra parte. Esa facultad no la ejerce la Comisión Administradora del Río de la Plata ni la Delegación del Uruguay ante la misma; la puede ejercer el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ambiente, en coordinación con los demás ministerios y sin perjuicio las instrucciones que eventualmente nos pueda dar el Canciller, como habitualmente lo hace en los más diversos temas que conciernen a la agenda de la delegación.

Eso, señor presidente, me parecía importante señalarlo.

Y, si usted me permite, quiero hacer una sola acotación en cuanto a la integración de la Delegación en el parído anterior de gobierno. Si bien es cierto que yo participé integrando la la delegación del Uruguay ante la CARP en el período anterior, la representación de la Comisión Administradora del Río de la Plata, desde el punto de vista político partidario, la ejercía el partido de gobierno a través del Presidente Felipe Michelini y en representación de la oposición el delegado del Partido Nacional. Me constan los esfuerzos y el trabajo tanto del entonces Delegado Dr. Juan Curbelo –actualmente presidente de la ANP-, como de don Sergio Chiesa que, en forma muy seria, realizaban con el presidente Michelini -en aquel entonces- con el fin de informar al Poder Ejecutivo, particularmente al Ministio de Relaciones Exteriores Nin Novoa, sobre los diversos aspectos de esta obra. Yo podría decir que se trata de una política de Estado en la realización del propósito del Tratado relaitvo al aprovechamiento conjunto y en beneficio de ambos pueblos de las aguas del Río de la Plata.

Le agradezco la posibilidad de efectuar esta aclaración.

SEÑOR GARCÍA (Alem).- El doctor Montesdeoca señala algo que creo debe valorarse como muy positivo. En temas de semejante importancia, más allá de que cada uno tiene el derecho a tener diferencias y marcar sus discrepancias, señalo que en esta delegación ante la CARP -que tiene temas muy sensibles y difíciles, no solamente este asunto, sino que hay otros como la profundización del canal de acceso al puerto de

Montevideo, el canal Magdalena, entre otros que están en la agenda diaria-, en estos temas complejos es natural que en tales circunstancias, existan opiniones diferentes. Sin embargo, en esta delegación hemos tenido la suerte de que nunca hubo una discrepancia que derivara en un conflicto político; al contrario.

Si usted me permite, le voy a pedir al representante del Frente Amplio en esta delegación, Gonzalo Reboledo, que haga uso de la palabra.

SEÑOR REBOLEDO (Gonzalo).- Gracias a ambos presidentes.

Siguiendo en la línea del presidente y, obviamente, del compañero de delegación Augusto Montesdeoca, quiero referirme a que esta Comisión que integramos -como bien decía el presidente- no solamente trata este tema que nos convoca hoy, sino que, además, tiene un abanico importante de temas, y uno que ha sido tratado casi que con descuido -porque Uruguay no ha tenido la necesidad de preocuparse- es el del canal Martín García. Este canal hoy es gestionado y administrado por la Comisión. Este canal no tiene novedades gracias a que hay un manejo responsable y celoso de su cuidado, que significa una cantidad importante de ingresos al puerto de Montevideo y, como consecuencia, al Uruguay. Reitero que es gestionado y, obviamente, monitoreado cotidianamente.

Esta Comisión gestiona, además, tres tripulaciones de tres barcos que están hoy en Colonia, que monitorean permanentemente el cuidado del Río de la Plata, pero, en particular, del canal Martín García, que tiene una serie de desafíos y de dificultades cotidianas. Digo esto a los efectos de poner en contexto que no solamente nos ocupan los temas que trascienden cotidianamente en la prensa y que son objeto de preocupación -con razón- de la ciudadanía y también de los actores políticos.

Yendo a lo que el señor presidente me solicitaba, en esta Comisión hemos desarrollado una línea de trabajo en la que cada uno de sus integrantes hemos tenido la oportunidad de participar y de opinar en cada una de las instancias, cada cual desde su óptica y con sus preocupaciones.

En el caso específico, el presidente daba cuenta de uno de los informes que hemos tenido a través de AySA -es homóloga de la OSE en la República Argentina, cuya sigla significa Aguas y Saneamiento Argentino-, que es la que se ocupa de la realización de esta obra y la que nos brindó, además de la información mencionada de más de trescientas páginas, una información vía Zoom, hace unas semanas, en la que se hacía un pormenorizado detalle del avance de la obra, pero también de los modelos de impacto que la obra va a tener una vez empiece a funcionar. En esa instancia, participaron, además de los delegados de la Comisión y del presidente, técnicos del Ministerio de Ambiente, integrantes de Cancillería y, obviamente, la asesora en ambiente de la Comisión. En esa instancia, donde se dio la oportunidad para que los técnicos uruguayos y obviamente nosotros hiciéramos preguntas, se hicieron algunas preguntas y se respondieron satisfactoriamente. Debo confesar que hay cuestiones muy técnicas que tienen que ver con las cualidades de los metales que se vierten y su comportamiento una vez vertidos en aguas de este tipo que trascienden mi conocimiento, pero tengo la tranquilidad de que los técnicos que estaban allí y que pudieron hacer las preguntas quedaron satisfechos con las respuestas.

Todo esto a nosotros nos da la seguridad y la tranquilidad de que la obra, que tiene sus riesgos y que, por supuesto, despierta la preocupación de esta delegación y de todo el Uruguay, se está desarrollando dentro de los parámetros que uno podría aspirar tenga una obra de este impacto.

Por lo tanto, quiero obviamente profundizar en la línea que decían tanto el presidente como Augusto Montesdeoca de que en estos temas nosotros hemos trabajado con unanimidad de criterios y hemos quedado satisfechos en cada una de las instancias y en cada una de las solicitudes que hemos hecho en cuanto a la obra y los futuros o posibles impactos que la misma tenga en aguas del Río de la Plata.

El presidente decía que, en esta última instancia, donde pudimos ver el comportamiento -a través de un modelo, obviamente- de cómo funcionaría esto... En la presentación que nos hicieron pudimos observar que muy cerquita, a unos poquitos kilómetros, muchos menos que los que tenemos desde el final de la obra a Colonia, hay tres tomas de agua, que son de agua potable, para la provincia de Buenos Aires. O sea que si necesitáramos alguna garantía más de que se está trabajando con el celo necesario de parte de quienes están realizando la obra, eso nos la estaría dando.

SEÑOR GARCÍA (Alem).- Tenemos planes en la CARP, no solamente reducción de costos en cuanto a su funcionamiento y operatividad; queremos ahorrar también en materia de alquileres y queremos cambiar las boyas.

El compañero de esta delegación, embajador José Luis Pombo, ha sido quien se ha encargado, junto con representantes de la Armada en el organismo CARP -a través de una subcomisión-, para el estudio del cambio de boyas. ¿Por qué motivos? Porque el año pasado nos enteramos, por diversos medios, y además eso motivó la profundización para tener toda la información posible. ¿Por qué queremos cambiar las boyas? Hoy se hace en Martín García un monitoreo del ambiente y, además de controlar a la empresa que hace el dragado, estamos también monitoreando, desde el punto de vista ambiental, lo que pasa en el canal. Pero si hay, por avance de la ciencia y la tecnología, boyas que desde su fabricación, desde su diseño nos permiten -a través de ellas- conocer en tiempo real todo sobre el ambiente y la situación, entonces, vamos a estudiar ese asunto. Por lo tanto, hemos conformado un grupo que integra el embajador José Luis Pombo, que tiene por cometido el análisis para ver de qué forma vamos sustituyendo esas ciento veintitrés boyas que ya cumplieron su ciclo. Estas boyas tienen ya cuatro o cinco años más de lo que se prevé como su vida útil. Entonces, en lugar de comprar las mismas boyas, vamos a comprar esas que nos permiten en tiempo real saber todo lo que ocurre desde el punto de vista ambiental.

Así que si el presidente me permite, solicito darle la palabra al embajador José Luis Pombo.

SEÑOR POMBO (José Luis).- Buenos días; muchas gracias.

Yo tuve el honor de ser diplomático de carrera durante cuarenta años. En aquella época, al principio, también tuve el honor de conocer al presidente Alem García, con quien compartíamos el mismo edificio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Diálogos)

——Como decía, fui diplomático por cuarenta años y cuando terminé mi gestión por edad, la actividad privada me ofreció un contrato de trabajo por ocho años debido, no a mi diplomacia, sino a la pasión por lo náutico que yo había tenido desde la época en que fui profesor de la Escuela Naval. Así, durante ocho años, hasta diciembre de 2019, fui director de un astillero con dique flotante y director administrador del *ferry boat* El Platense, que cruzaba a Buenos Aires desde Juan Lacaze.

Mi pasión por lo náutico es lo que me ha dado la facilidad de trabajar en esta comisión de balizamientos y embarcaciones. La Comisión Administradora del Río de la Plata tiene tres barcos de bandera uruguaya que hay que mantener y ver si se reponen.

El presidente se refirió a la parte de boyas. Necesitamos boyas inteligentes. Me excedí -pido disculpas- en contarles mi pasión por lo náutico; mis ocho años de trabajo en la actividad privada no fueron por recomendación.

En la prensa, últimamente, se pone que se ha designado en la Comisión a personas que no tienen conocimiento del tema. Quiero destacar que en mis años de trabajo en la Cancillería he tenido el privilegio de negociar tratados bilaterales, alguno multilateral, pero docenas de tratados bilaterales, por supuesto con las instrucciones de mis superiores. También he trabajado en comisiones, en equipo, pero realmente la homogeneidad que hay en esta Comisión Administradora del Río de la Plata en defensa de los intereses de la República me emociona; me emociona el sentimiento de patriotismo de cada uno de mis compañeros y del presidente.

Con respecto al presidente Alem García, conozco pocas personas tan dedicadas, tan responsables y tan nobles. A veces, lo encuentro hasta más diplomático que yo. En algunas oportunidades, hubiera reaccionado de manera intempestiva, irracional y brutal ante falsedades. El presidente es un gran señor y cuida el prestigio de la Comisión Administradora. A mis compañeros, al presidente: muchas gracias. Y le digo al presidente de la República que me designó en esta función que me honra muchísimo. Ustedes me honran al recibirme y al permitirme hablar hoy.

SEÑOR GARCÍA (Alem).- Voy a hacer un pedido en esta Comisión con relación a un proyecto que está archivado desde la legislatura anterior. Se trata de un proyecto enviado por el entonces presidente Vázquez, mejor dicho por el Poder Ejecutivo, que está archivado en una comisión del Senado. Me gustaría que ese proyecto fuera presentado. Cuando termina una legislatura, los proyectos en trámite desaparecen; van al archivo. Entonces, ese proyecto que tiene que ver con la preservación de determinadas especies debe volver a presentarse. No fue hecho por el Poder Ejecutivo anterior; fue hecho en Fiscalía. La verdad es que no solo en Uruguay, sino en cualquier país del mundo, si no hay una sanción a conductas humanas depredatorias, todo va a seguir igual.

Pongo un ejemplo, cuando la corvina negra -una de las especies de mayor riqueza que tiene el Río de la Plata- viene a desovar en las desembocaduras de nuestros ríos, aunque solo trasciende lo del río Santa Lucía. Pero cuando la corvina negra viene a desovar, a dejar sus huevos, resulta que algunos "inteligentes" -por no llamarlos burros- se ponen en el pasaje de enormes cardúmenes. En la última oportunidad, habrán visto que intervino la Prefectura en el puente antiguo de Santa Lucía. Fue un escándalo, pero al día siguiente estaban de vuelta. Entonces, si no tipificamos como delito esas conductas depredatorias de la riqueza ambiental que tenemos, vamos a seguir igual. Algunos carentes del menor criterio y de inteligencia, van a seguir perjudicando la reproducción de esta especie.

Dejo formulada mi petición. Repito: el proyecto fue elaborado por Fiscalía, por gente que conoce del tema, por especialistas en derecho penal. A ese proyecto hay que agregarle un literal en el artículo correspondiente, incorporando esta especie: la corvina negra.

Me gustaría en breve ver la información de los medios de comunicación en cuanto a que la Cámara de Diputados dio media sanción a esta iniciativa legislativa.

A mi izquierda tengo a alguien que, diría, es el fiscal defensor

-no sé qué título darle- de todo lo que ocurre y que puede repercutir en su departamento.

Voy a pedir a Ricardo Planchón que haga su reflexión; también integra grupos de trabajo de esta delegación. Al igual que los demás compañeros, me congratulo de contar con su aporte.

SEÑOR PLANCHÓN (Ricardo).- Muchas gracias al señor presidente y a todos los legisladores de todos los partidos que integran esta Comisión Especial de Ambiente que, como bien dice y coincido con el presidente de la CARP a mi entender debería ser una comisión permanente por los grandes desafíos que en esta materia se presentan-.

Quiero hacer hincapié en algunos temas de importancia que se han planteado-.Si bien los legisladores de nuestro departamento pueden haberse preocupado de este tema quiero agradecer a todos por esta preocupación-. Nuestro trabajo es el cumplimiento del Tratado del Río de la Plata y ese ha sido el buque insignia de toda la delegación. No hemos visto en nuestro trabajo colores políticos ni ideologías, sino que tenemos como meta el cuidado de la calidad ambiental de nuestro principal recurso de agua dulce natural como tema central.

Inclusive, hemos recibido instrucciones precisas-. En mi caso concreto, cuando fui convocado por el Sr Presidente de la República el Dr Luis Lacalle Pou y el Secretario de Presidencia de la República Dr Alvaro Delgado para ocupar esta distinción, me trasmitieron que el tema del cuidado ambiental era una prioridad para el Uruguay-. En nuestra función ante los posibles perjuicios hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance en la defensa del Interés Nacional-. Hemos firmado convenios con la Udelar del Uruguay y con la UBA de la Argentina en especial por los tenas ambientales-. Acá se ha dicho algo muy importante. Le agradezco mucho al presidente y a los compañeros de la delegación. La experiencia del presidente -siempre lo comento- me ha hecho modificar en parte mi forma de pensar, esto conjuntamente con la licenciada Mónica Gómez que hoy no nos pudo acompañar, pero reconozco que debe ser una de las biólogas que más conoce de estos temas a nivel del Uruguay.

Cuando nos incorporamos a nuestra función el 1 ero de Julio del 2020-, teníamos un temor muy importante en cuanto al caño colector y sus efectos-.A nivel de nuestro departamento y de Uruguay, se habla del caño colector. De lo que no se habla es que dentro de los cuatro niveles de la obra hay una planta de tratamiento de grado 1 que valga la redundancia realizará una función que no se cumple en la actualidad-. Hoy, como bien decía el presidente, en el arroyo Matanza-Riachuelo se tiran en bruto esos efluentes. Pero claro en la actualidad estos se vierten a la vera del Río-. Ahora esos efluentes van a estar arrojándose a 12 kilómetros en aguas conjuntas con nuestro País a 37 Kilómetros de las costas de Colonia del Sacramento-.

El presidente de la DELUR reiteró con sus fundamentos ha explicado los alcances ambientales de la obra y le quiero agradecer porque la experiencia siempre es importante. Creo que Uruguay tiene pocos argumentos cuando -como decía el presidente- acá en Punta Carretas se está vertiendo a 2 kilómetros y en el resto de los efluentes también sin una planta de tratamiento-. La diferencia es que en el caso de Argentina son en agua conjuntas y serán de 5 millones de personas y más de 1000 industrias químicas con metales pesados-, esto nos preocupa y nos ocupa-.

Nosotros propusimos que en el Estado uruguayo se conformará un GACH científico-Ambiental similar al que el Poder Ejecutivo conformó para la Pandemia del Covid 19 y este se conformó en un grupo interministerial. De la misma manera que sobre el tema del covid, de la pandemia, se formó un grupo científico, acá se ha formado un grupo del cual participe de

las reuniones del grupo interministerial con las autoridades de la Dinama, de la Dinagua, de la Cancillería y del Ministerio de Ambiente- con las personas más reconocidas que vienen trabajando en varias gestiones de gobierno.

Quiero hacer mención a algo que poco se habla y poco se trasmite. El Banco Mundial no le va a prestar dinero a un país para hacer una obra de tal envergadura y no controlar la misma.

Nadie presta un peso si no hay resultados sobre la gran erogación de dinero que se realiza por parte del Banco Mundial-. Esta es una obra muy importante. A mi criterio en el año 2009 cundo el Gobierno del Uruguay en ese momento autorizó la obra lo único y habló a título personal no de la delegación hubiese preferido que se le hubiera exigido una planta de tratamiento grado 2 a la Argentina que es mucho más exigente que esta planta de tratamiento grado 1-, a mi puntualmente me otorga más tranquilidad.

Nosotros debemos exigir controles pre y post funcionamiento de la misma y ser fiscales de su cabal cumplimiento.-Si los resultados fueran negativos, tenemos la opción de pedir aunque espero y creo que no la vayamos a necesitarde una exigencia que está presente en el tratado del Río de la Plata-. Me refiero a lo anterior la modificación y construcción de una nueva planta de tratamiento grado 2 que es otra obra millonaria por parte de la Argentina que debería llevar adelante-.

En Definitiva este organismo Internacional de carácter Binacional tiene grandes desafíos-, tal vez los más importantes luego que pase la pandemia sanitaria.

Hoy en día cumple una función mucho más exigente que en antaño-.Hoy en día lleva adelante la función del dragado y del balizamiento. Antes, todo el trabajo lo hacía una empresa privada: Riovía S.A. Desde el año 2013 lo hacen ambos Estados a través de la Comisión Administradora del Río de la Plata, e integramos 10 subcomisiones de trabajo-. Por ejemplo, quien habla, está en 5 subcomisiones pero en especial integró la subcomisión de Ambiente binacional y trabajamos con los compañeros de la República Argentina en el control y monitoreo.

Esta Comisión tiene una integración en donde prima la defensa del Interés Nacional y estos están por encima de temas políticos e ideológicos. Así que quedamos a su disposición.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Quiero ser muy breve porque por razones sanitarias las reuniones deben ser sintéticas.

Para que conste en la versión taquigráfica: la invitación que cursa este diputado -y lo hace esta Comisión- es a efectos informativos. No haremos cuestionamientos del desempeño de esta Comisión Administradora ni de esta delegación. Los escribas que escriban por ahí; no tienen nada que ver con esta convocatoria. Sí existe la preocupación natural de nuestro departamento de Colonia porque esta noticia se saca, sobre todo, de medios de prensa nacionales, se replica a nivel nacional y, en especial, departamental. Esa es nuestra preocupación.

Uno de los pilares principales del ambiente es, precisamente, la información. Lo que queremos acá es información y no el cuestionamiento, que no nos corresponde. En todo caso, quizá lo haga la Comisión de Asuntos Internacionales.

En síntesis, la información que van a recibir ustedes es suministrada por AySA. Va ser analizada por técnicos de la Dinama, para darle seguimiento mediante un grupo de trabajo que está integrado por diferentes delegaciones ministeriales. Si no me equivoco, también existe un convenio con la Facultad de Química. ¿La situación es así, en resumen?

Nosotros, como representantes de Colonia, lo que queremos es llevar tranquilidad a los colonienses. Se podrá decir, quizás, que el mundo no va a girar al revés y que las aguas no van a cambiar, pero la verdad es que para los colonienses esta obra es una preocupación por su envergadura; basta solo con ver su tamaño para entenderlo.

Coincido en que, seguramente, es mucho mejor de lo que hay ahora, pero es bueno llevar información en el sentido de que podemos estar tranquilos porque hay controles desde el vamos, sobre todo, respecto a la ejecución de la obra.

Por otra parte, debemos rescatar dos cosas; ya lo dijo, oportunamente, la licenciada Mónica Gómez. Recuerdo que una de las preocupaciones más grandes que se tenía era, precisamente, sobre las cualidades de los metales pesados, los estándares y la cantidad que se podría dar. Esa era una prerrogativa de Argentina y era motivo de preocupación -en lo personal, esa es una de las preocupaciones que tengo-: la posibilidad de modificar ciertos estándares que, oportunamente, se nos dijo que tenían. No sé si eso ha cambiado o se ha establecido un parámetro en función de la información que a ustedes les suministraron.

Son esos los datos que uno requiere. Acá yo no estoy para cuestionar su trabajo. Siempre que hemos requerido información y los hemos convocado junto con el resto de los compañeros diputados de Colonia, nos han atendido y nos han brindado los datos que tenían.

Así que de eso se trata: de hacer eco en nuestro departamento de Colonia para que estén más tranquilos todos nuestros vecinos.

En lo personal, les agradezco su comparecencia.

SEÑOR GARCÍA (Alem).- En primer lugar, quiero decir que, obviamente, interpretamos bien la actitud y la intención del señor diputado Mario Colman, a quien vuelvo a agradecer, al igual que a los demás miembros de la Comisión, por habernos invitado.

Está muy bien la actitud del diputado Colman; tiene que ver con el cumplimiento de su deber como diputado por Colonia. Está muy bien y lo felicito por el celo y la observación permanente, que deben proseguir.

Toda la delegación está a las órdenes para ir al departamento de Colonia a participar, a modo de audiencia pública, con el público en general, en un teatro, en la plaza o en cualquier lado para evacuar todo tipo de preguntas; estamos dispuestos a hacerlo. Si el señor Colman, como diputado de Colonia, piensa que eso es necesario, organizamos una reunión: fijamos fecha y vamos a brindar la información objetiva, tal cual es. Sin duda, eso es lo que va a dar tranquilidad.

Ahora bien: no hace poco que se vienen haciendo monitoreos en AySA, con el contralor y la participación de técnicos del Banco Mundial. Si no me falla la memoria, hace seis años que se vienen haciendo. Tenemos todos esos datos.

La información que ya vino y la que va a venir está a disposición del Parlamento. Yo siempre pensé que para el Parlamento no hay secretos, porque no hay institución más representativa en un ordenamiento republicano y democrático que el Parlamento. Los demás Poderes cumplen su función, pero los únicos verdaderos representantes directos del pueblo en nuestro sistema y en nuestra estructura de gobierno son, precisamente, los legisladores. Así que toda la información está a las órdenes, en cualquier momento.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- Gracias, señor presidente.

Es un gusto estar compartiendo una nueva jornada de trabajo junto a la delegación uruguaya ante la CARP. También agradezco al diputado Colman por la iniciativa.

Desde luego, para nosotros y para el diputado Colman no es nuevo el tema. Conocemos de memoria la articulación que ha venido haciendo la totalidad de los miembros de la delegación uruguaya. Conocemos, además, cuáles pueden llegar a ser los nudos de todo este tema. Sabemos, también, del compromiso de Uruguay al respecto; desde el año 2002 -como bien decía el doctor García-, con la Presidencia del doctor Zumarán, se ha tenido sobre este asunto una visión de política de Estado. Esto lo quiero resaltar porque algunas veces, cuando se le pone mucha política a este tipo de circunstancias, solemos hasta naturalizar algunas cuestiones de no reconocimiento al trabajo acumulado. En definitiva, hoy estamos hablando de este asunto y pudiendo tener información y contenido porque ha existido un trabajo acumulado. Desde ese lugar, para mí eso es central. Inclusive, me quedo con algunas frases que el doctor García dijo como, por ejemplo, que el Uruguay no dio un cheque en blanco y que no hubo omisiones respecto a este asunto de parte de nuestro país. Me parece que eso es algo central.

Por otro lado, comparto las palabras del diputado Colman respecto a brindar la máxima información posible a la ciudadanía de nuestro departamento; es más: ya habíamos hablado de esto antes de la pandemia. Veremos cómo se puede instrumentar, pero me parece que es una cuestión sumamente necesaria.

También celebro -y voy a ser muy sincero en lo que voy a decir- la actitud que ha tenido recién el señor Ricardo Planchón en esta Comisión, al decir lo que dijo, al plantear su compromiso con el tema pero, también, que ha sido parte de un crecimiento personal respecto a la evolución que ha tenido todo esto.

Debo decir en este ámbito -ya que salió el tema- que todos nos preocupamos cuando empezaron a surgir voces de alarma en el departamento con relación a qué iba a pasar con la situación ambiental de nuestras costas. Yo estoy seguro de que no hubo mala intención en quienes plantearon públicamente su preocupación; no fue mala intención generar alarma. Pero fue lo que efectivamente se dio. El hecho de que ahora un representante de esta institución y de nuestro departamento, como Ricardo -sé de su compromiso-, diga lo que dijo, me parece que es algo a destacar. Por eso, quiero que conste en la versión taquigráfica desde ese lugar y el reconocimiento a Ricardo porque creo que es importante traer tranquilidad sobre temas tan sensibles como estos.

Finalmente, quiero hacer una pregunta sobre este tema puntual y plantearle al señor presidente de la delegación una consulta sobre otro asunto que tiene que ver con la delegación, pero no con esta cuestión específicamente.

La primera pregunta, quizás un poco general, es si las habilitaciones, los controles y los permisos de la obra que tiene como derechos atribuidos la delegación uruguaya, poseen vinculación o dependen de algún otro paso que nuestro país tenga que dar en otros temas. Voy a ser más específico. Como usted bien detalló a modo de titular, hoy Uruguay tiene en discusión la situación del Canal Magdalena, del Canal Punta Indio, la profundización del puerto de Montevideo y este tema del colector. Mi pregunta es si puede existir algún nexo entre todos estos temas del que pueda depender el proceso de contralor por parte de la delegación uruguaya ante la CARP. Esta es la pregunta específica.

La otra consulta no tiene nada que ver con este asunto. Tomando lo que usted bien planteaba de los escribas, en cuanto a la remuneración que tienen los miembros de la delegación uruguaya ante la CARP, me interesa aclarar si es en términos de salario, de viático. ¿Cuál es la naturaleza de esa remuneración? Me parece que esto es importante

porque se han abordado algunos asuntos -en forma un poco disparatada a mi entender- en los medios de comunicación, y sería bueno aclararlos.

SEÑOR GARCÍA (Alem).- Sobre el primer tema, que es general, digo que Uruguay no depende de nada para accionar; no existe ningún nexo, etapa previa, obstáculo o intermediación, la acción es en forma directa. Como país Estado parte del Tratado del Río de la Plata -que creó la Comisión Administradora-, Uruguay tiene en forma directa, sin tener que pasar por otro trámite, el derecho y la potestad de formular todas las preguntas necesarias con relación a las actividades que, eventualmente, puedan causar un perjuicio. Es decir: no hay nada que hacer porque ya existe esa facultad o poder como Estado parte de este organismo internacional. Nunca hay que perder de vista que este es un organismo internacional. Muchas veces, como es de integración binacional, se puede considerar que no tiene esa naturaleza jurídica. Por eso, antes le pedí el informe al doctor Augusto Montesdeoca. Por tanto, cualquiera de las partes de este organismo internacional puede inquirir, preguntar e indagar, y la otra parte tiene el deber de responder.

Con respecto a la otra pregunta, respondo que son dietas, no tienen naturaleza salarial. Luego pediré que sobre los montos haga uso de la palabra el señor Ricardo Planchón.

(Diálogos)

——Sobre los montos, se ha divulgado en importantes medios de comunicación de trascendencia nacional que los delegados que acá estamos, percibimos de dieta US$ 8.500, viáticos, y algunos han hablado hasta de locomoción.

La locomoción que usamos es la particular de cada uno de nosotros.

Recibimos viáticos solamente cuando se cumple una tarea específica, mediante la acreditación del gasto correspondiente. De lo contrario, ordinariamente, no hay viáticos.

Lo que percibimos cada uno de nosotros es una dieta. En mi caso, es de US$ 4.300, es decir, bastante menos de lo que trascendió en la prensa, que era US$ 8.500. Los demás delegados reciben US$ 3.000.

Por lo tanto, las barbaridades, las mentiras de algunos escribas -antiguamente, se hablaba de una forma muy peyorativa con relación a la tinta; hoy, no sé cómo hacer referencia a este episodio, porque no es con tinta- a través de los medios, a veces llegan al grado de la ofensa personal. Obviamente, no ofende quien quiere, sino quien puede, como anuncia el antiguo dicho español. Personalmente, si lo que buscan mediante ataques personales, con calificativos gruesos de todo tipo, es una respuesta de mi parte, que se sienten, porque si no, se van a cansar.

Si me permiten, cedo el uso de la palabra al delegado Planchón.

SEÑOR PLANCHÓN (Ricardo).- Voy a insumir poco tiempo en virtud de lo que dijo el diputado Colman.

Cuando nos referimos a las personas que escriben son personas que con todo derecho pueden cuestionar nuestro trabajo y de mi parte lo respeto porque la critica a los Gobernantes es natural en un Sistema Republicano Democrático. Pero en ningún momento hablamos de los legisladores de esta Comisión ni de ningún legislador.

Lamentablemente, desde que asumimos hay dos o tres, aunque nunca les dimos importancia, pero se vivieron momentos muy duros, en especial el presidente. Por ejemplo, el 25 de noviembre -pueden recordarlo porque fue el día que falleció Maradona- asistimos a un simposio en la Armada y fue directamente aludido y vivió un momento muy

difícil con mentiras y falacias, y los integrantes de la delegación que estábamos presentes también nos sentimos ofendidos. Esos mismos escribas son los que desde el comienzo han hecho mención al tema de la contaminación y a cambiar las situaciones que se estaban planteando.

Es decir que en ningún momento es en relación a ningún dirigente político, sino que son personas que tienen alguna intencionalidad de otro tipo.

Muchas gracias.

SEÑOR POMBO (José Luis).- Permítanme agregar que las dietas de los delegados son US$ 3.012. En lo que va de nuestro desempeño, desde que asumimos hasta ahora, ninguno de los miembros de la delegación ha cobrado un peso de viáticos, y cuando fuimos a visitar la ciudad de Colonia, lo hicimos en el auto particular del delegado Montesdeoca y el delegado Ricardo Planchón nos invito a almorzar a su costo.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Agradezco a toda la delegación; realmente son temas preocupantes.

También pido a mis compañeros integrantes de la Comisión que de la misma manera en que se ha tratado este tema, ya que tenemos a los delegados presentes para evacuar dudas, en algún momento se convoque a las autoridades correspondientes por un asunto que me parece muchísimo más grave. Me refiero a la contaminación que va a provocar UPM en el Río Negro, donde se van a verter ciento siete millones de efluentes diariamente; hace dos días estuve presente en el río, y se cruza de a pie.

Así que celebro la iniciativa y espero que, con la misma preocupación que plantearon los diputados este tema, convoquemos a las autoridades correspondientes para tratar el otro asunto.

En cuanto a lo expuesto, queda claro que hoy hay una situación de hecho, que es la contaminación de Argentina, que tiene que ver con los vertidos en bruto, como se ha dicho, y que esta era la alternativa a ese problema. La pregunta concreta es si tienen presente de qué volumen estamos hablando en cuanto a la emisión de efluentes en el canal con los difusores.

SEÑOR GARCÍA (Alem).- Se han hecho cálculos sobre los volúmenes que se van a verter al colector que va a bordear la ciudad en forma de herradura. Ese colector recoge los residuos, que luego son tratados en la planta y después se vierten a través del emisor subfluvial y por los difusores que va tener.

El caño subacuático está en el fondo del río y va a tener equis difusores. Todo eso forma parte de la información que tenemos y podemos trasladar a la Comisión, porque son muchos detalles en mediciones varias. Inclusive, también podemos proporcionar el informe de referencia y van a ver las mediciones, elemento por elemento, y el total. Son muchas cifras de volúmenes; no es un volumen solo.

Para dar una respuesta específica a la pregunta, deberíamos tener eso presente. No se responde solo con un volumen, sino que es un volumen aproximado del total que tiene varios ítems. Obviamente, ese material queda a disposición y si la Comisión lo estima pertinente podemos mandar todo el informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Sería bueno que hicieran llegar los informes a la Comisión, a través de Secretaría.

SEÑOR REPRESENTANTE CERVINI (Walter).- Agradezco la presencia de la delegación en la Comisión. Para nosotros es muy importante tener la información de primera mano para hacer el seguimiento a este tema.

Es una preocupación que nos planteó el diputado Colman por el departamento de Colonia.

Quiero hacer la aclaración de que por un error involuntario no le avisé en tiempo y forma a la diputada Nibia Reisch, que es de mi partido político y de mi sector, quien hubiera estado acá acompañando el tema. Para tratar de subsanar eso, vamos a enviarle la versión taquigráfica con la información que nos brindaron, ya que ella está siguiendo el tema muy de cerca y tiene un compromiso muy importante en el trabajo por el departamento. Reitero que por un error involuntario mío no le pude avisar; sin dudas estaría acá recibiéndolos también.

Dejo constancia en la versión taquigráfica de por qué la diputada no está acá presente, dado que cometí ese error.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos nuevamente a la delegación por la presencia. Quedamos a las órdenes.

SEÑOR GARCÍA (Alem).- Los agradecidos somos nosotros; tenemos línea directa y volvemos cuando la Comisión lo estime pertinente.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión Administradora del Río de la Plata)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠